

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición ante este mismo Organismo en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados todos ellos a partir del día siguiente al de notificación de la presente Resolución, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.»

Lo que se notifica a los siguientes interesados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de lo establecido en los artículos 34 a 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en el artículo 63.2 del Decreto 208/1997 de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía:

Nombre y apellidos: Angel Fernández Alcalá, Angel García Marín, Angel Romero Muñoz, Antonio Guerrero Guerrero, Avelina Garrido Nicolau, Domingo López Fernández, Domingo Padilla Martínez, Eusebio Marín Alcalá, Fermín Martínez Carmona, Francisco Segura García, Germán Padilla Escudero, Ginés García del Río Segura, Inocencio Fernández Asensio, Isabel Asensio Martínez, Jesús Villajos Camacho, José Fernández Asensio, José Francisco Molina Navarro, José Martínez Guerrero, José Sánchez Palacios, Juan González Avellaneda, Juan Molina Romero, Juan Quesada Guerrero, Laureano Villar Bueno, María Francisca Padilla Díaz, María Pilar Villar Salinas, M.ª Jesús Sánchez Padilla, María Guerrero Guerrero, María Martínez Moreno, Nemesio Segura Cuadrado, Petronila Guerrero Palacios, Presentación Martínez Guerrero, Rafael Moreno Manrique, Teodora Padilla García, Tiburcio Asensio Fernández, Tiburcio Asensio García, Tomás Pérez Soriano, Visitación del Río Padilla.

Jaén, 18 de julio de 2003.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre edicto de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado, o su representante, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente Anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimientos se especifican a continuación:

Interesado: Almacenes Mohatar Mohatar Maimon.
CIF/NIF: B-29956992.

Procedimiento: Notificación del requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación M2205103560001089.

Interesado: Aridos Río Chico-Roquetas, S.L.
CIF/NIF: B-04191391.

Procedimiento: Notificación del requerimiento sobre operaciones bancarias efectuado a Cajamar.

Interesado: Grupalin, S.A.
CIF/NIF: A-23069636.

Procedimiento: Notificación del requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación S2040002670007170.

Interesado: Grupalin, S.A.
CIF/NIF: A-23069636.

Procedimiento: Notificación del requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación S2040002670007137.

Interesado: Grupalin, S.A.
CIF/NIF: A-23069636.

Procedimiento: Notificación del requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación S2040002670007148.

Interesado: Grupalin, S.A.
CIF/NIF: A-23069636.

Procedimiento: Notificación del requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación S2040002670007115.

Interesado: Grupalin, S.A.
CIF/NIF: A-23069636.

Procedimiento: Notificación del requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación S2040002670007126.

Interesado: Grupalin, S.A.
CIF/NIF: A-23069636.

Procedimiento: Notificación del requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación S2040002670007160.

Interesado Grupalin, S.A.
CIF/NIF: A-23069636.

Procedimiento: Notificación del requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación S2040002670007159.

Interesado: Gutiérrez Molero, Araceli.
CIF/NIF: 80129196-W.

Procedimiento: Requerimiento de información expediente Novo Divertur S.L.

Interesado: Industrias Suroliva, S.A.
CIF/NIF: A-23394463.

Procedimiento: Notificación del requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación K151050223006264Q.

Interesado: La Marina del Puente, S.A.
CIF/NIF: A-29091311.

Procedimiento: Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles número 290323010723S.

Interesado: Nieto Sánchez, José.
CIF/NIF: 24815654-B.

Procedimiento: Comunicación de inicio de actuaciones y puesta de manifiesto del expediente.
Sujeto pasivo: A23215353.

Interesado: Refinería Oleícola Andaluza, S.A.
CIF/NIF: A-23414295.

Procedimiento: Notificación de embargo de vehículo J-4314-U.

Interesado: Refinería Oleícola Andaluza, S.A.
CIF/NIF: A-23414295.

Procedimiento: Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación A1885002016000224, número certificado 0399032158276.

Interesado: S.A.T. Cedagro.
CIF/NIF: F-04251922.

Procedimiento: Notificación del acuerdo de compensación número 040330000651G.

En virtud de lo anterior dispongo que a los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recau-

dación, sita en la Avenida de Andalucía número 2 de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 20 de julio de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63